



**JUEZ VINCULÓ A PROCESO AL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS IMPUTADO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUIÉN SE ENCUENTRA EN PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA [1]**



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

JUEZ VINCULÓ A PROCESO AL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS IMPUTADO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUIÉN SE ENCUENTRA EN PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA

\* Por Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Incumplimiento de Funciones Públicas y Coalición

\* Se dieron tres meses para la investigación complementaria

Al considerar que los datos de prueba, documentales y testimoniales, expuestos por la Fiscalía Anticorrupción contra Homero "N", coordinador general de Administración de la Fiscalía General de Morelos,

fueron concretos para demostrar que presuntamente cometió Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Incumplimiento de Funciones Públicas y Coalición, un Juez lo vinculó a proceso.

---



Este lunes, 6 de noviembre de 2023, en la sala 5 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, Homero "N", quién se encuentra en prisión preventiva justificada, quedó vinculado a proceso ante los sólidos datos de prueba y argumentos del agente del Ministerio Público.

El Juez consideró que ante los datos expuestos por la Fiscalía Anticorrupción, Homero "N" si recayó en Delitos Cometidos por Servidores Públicos por atentar contra la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, siendo parte de la toma de la misma, el pasado 14 de septiembre de 2023, incluso, fue él quién validó a Isaías Rodríguez Moreno como nuevo Fiscal Anticorrupción, sin que éste cumpliera con la experiencia procesal penal, ni en temas de combate a la corrupción, aunado a que no debió intervenir en nombramientos de un organismo autónomo.

Asimismo, el funcionario fue vinculado a proceso por Incumplimiento de Funciones Públicas porque todo lo anteriormente expuesto lo realizó presuntamente con el propósito de que Isaías Rodríguez se desistiera de la imputación por Tortura contra el Fiscal General de Morelos, por lo que, sus actos estuvieron encaminados a evitar el cumplimiento de la acción penal.

Además, el coordinador general de Administración de la Fiscalía General de Morelos se coaligó con otros servidores públicos para evitar que su jefe fuera llevado a proceso por el delito de Tortura, realizando diversas acciones que atentaron contra la autonomía y el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción de Morelos.

A solicitud del agente del Ministerio Público, el Juez otorgó tres meses para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/521>

## Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/juez-vinculo-proceso-al-coordinador-general-de-administracion-de-la-fiscalia-general-de>

[2] [https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791\\_621259886807430\\_4689886668507609265\\_n\\_8.jpeg](https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791_621259886807430_4689886668507609265_n_8.jpeg)